

DOCUMENTO DE OPINIÓN Y POSICIÓN INSTITUCIONAL DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS EN MATERIA DE DISEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL 2018

1. USO DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA DE LA EVALUACIÓN					
I. Información del Programa Presupuestario					
Nombre del Pp o RF	Unidad Responsable del Gasto	Modalidad del Pp	Tipo de Evaluación	Beneficiarios del Pp o RF (Población Objetivo o Área de Enfoque)	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	Alcaldía Milpa Alta	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	Externa	Población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y en las zonas de atención prioritaria.	
Objetivo General del Pp o RF		Breve descripción del Pp o RF			
Los gobiernos locales y de las entidades federativas deberán utilizar los recursos del FAIS exclusivamente para el financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto grado de rezago social conforme a lo previsto en la LGDS y en ZAP urbanas y rurales.		Los Recursos del FAIS son Aportaciones Federales transferidas a los gobiernos locales y entidades federativas condicionando su gasto a la consecución y cumplimiento de los objetivos que para cada tipo de aportación establece el artículo 33 de la LCF. Se dividen en dos componentes: FISE (aportaciones federales para las entidades federativas y Ciudad de México) y FISMDF (aportaciones federales para los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.)			
II. Comentarios generales (Recomendaciones)					
Opinión sobre los Hallazgos y Oportunidades detectadas por el Evaluador					
La evaluación identificó nueve hallazgos y una oportunidad, de las cuales se consideró como Aspecto Susceptible de Mejora a sólo un hallazgo, relativo a la existencia de justificación normativa y técnica de las acciones institucionales realizadas con el fondo, y su documentación mediante un diagnóstico.					
Opinión sobre las Debilidades y Amenazas detectadas por el Evaluador					
La evaluación identificó tres debilidades y dos amenazas, de las cuales se considera como Aspecto Susceptible de Mejora a sólo una debilidad, relativa a la falta de documentación de los procesos operativos de los programas que ejercen los recursos del fondo.					
III. Comentarios específicos: atención particular de los ASM					
Aspecto Susceptible de Mejora a atender:	Claridad	Relevancia	Factibilidad	Justificación	Priorización
Seguir basando las actividades institucionales en sustento normativo y técnico, y documentarlo mediante un diagnóstico.	Sí	Sí	No	Se mantendrán las acciones institucionales en materia de sustento normativo y técnico, de conformidad con la claridad y relevancia planteada en el hallazgo; sin embargo, la factibilidad de elaborar un diagnóstico no es considerada pertinente dado que ya se han realizado evaluaciones al FAIS para 2019 y 2020 respectivamente en las cuales ya se encuentra un análisis preliminar.	Baja
Documentar los procedimientos que se realizan en la práctica, para la selección de beneficiarios, recepción de solicitudes, entrega de bienes y servicios, y ejecución de obras.	Sí	Sí	Sí	El aspecto señalado en la evaluación es claro y relevante para el mejoramiento del fondo; asimismo, en 2018 la Alcaldía Milpa Alta contó con el padrón de beneficiarios para la acción "Servicio de ayudas para el mejoramiento de viviendas" el cual se señala en la EC y RmD FAIS 2018.	Media
IV. Fuentes de Información utilizadas					
Nombre de la fuente			Liga electrónica (en su caso)		
Informe de la Evaluación de Diseño del Fondo de Infraestructura Social Municipal 2018					
V. Unidades y responsables que participaron en las Evaluaciones					
Nombre del Responsable del Pp o RF	Puesto	Área	Teléfono de Contacto	Correo Electrónico	
n.d	Director General de Obras y Desarrollo Urbano	Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano	n.d	n.d	
Nombre del responsable de dar seguimiento a la evaluación del Pp o RF (en caso de ser diferente al responsable del Pp o RF):	Puesto	Área	Teléfono de Contacto	Correo Electrónico	

1. POSICIÓN INSTITUCIONAL RESPECTO DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Se cumplió con el objetivo de la evaluación, respecto al análisis del diseño de las acciones institucionales que ejercieron recursos del Fondo en 2018, mediante el uso de la metodología que para ello establece el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en los Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados en Materia de Diseño. Se realizó principalmente un análisis de gabinete, para lo cual, la suficiencia y calidad de la información proporcionada fue clave para el logro de este estudio. En ese sentido, la Alcaldía Milpa Alta responsable de la operación de las acciones que ejercen recursos del fondo, reconoce el trabajo del equipo evaluador en el análisis generado; sin embargo, considera que del listado de recomendaciones en su mayoría son improcedentes .

2. COMENTARIOS ESPECÍFICOS

3.1 Acerca de los resultados de la evaluación

Los resultados responden de una manera clara, directa y sencilla, a cada una de las preguntas formuladas en los TdR aplicables, son congruentes entre sí, por lo que muestran objetividad e imparcialidad en el análisis.

3.2 Sobre el proceso de la evaluación

El proceso de evaluación se realizó conforme a lo establecido en el PAE a través de reuniones de seguimiento, oficios, y comunicación por medio de correo electrónico

3.3 En relación al desempeño del equipo evaluador

Se considera que cuenta con los conocimientos técnicos necesarios para el análisis, demostró interés y observancia al calendario de entrega de productos señalado en el contrato, así como en la atención de observaciones realizadas por la Alcaldía al producto final, mostrando, durante todo el proceso una posición objetiva e imparcial.

3.4 Acerca de la institución coordinadora

Mostró siempre disponibilidad para resolver dudas, atender las solicitudes de información y guiar la integración de información de manera oportuna y adecuada.

ELABORÓ

LIC. ESTEFANY CASTRO OROZCO
JUD INDICADORES DE GESTIÓN

APROBÓ

ANTROP. LUIS GUSTAVO GARCÍA GARCÍA
DIRECTOR DE GOBIERNO EFICIENTE



Alcaldía Milpa Alta
Calle de la Libertad, s/n. C.P. 06700 Ciudad de México
Tel. 55 55 21 00 00

CUIDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS